

**MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “CONCIERTO NAVIDEÑO”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-329-2019** de las trece horas con cuarenta y tres minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física **MARIO ALBERTO CARBALLO CHAVARRIA** cédula de identidad número 205720837, en su condición de en su condición de productor, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“CONCIERTO NAVIDEÑO”**.

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“CONCIERTO NAVIDEÑO”**, el cual se llevará a cabo el día 15 de diciembre del 2019 en el Auditorio Nacional (Museo de los Niños) en 2 funciones: la primera a realizarse a partir de las 10:00 a.m. y otra a partir de las 14:00 p.m.

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00